

durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Reveton, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Alp Pinturas, Sociedad Anónima, doña Elena Úbeda Hernández.—52.916.

y 3.ª 28-11-2003

RIBERA DEL JALÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre a las 18.00 horas en la notaría de D. José Enrique Cortes Valdés, en Zaragoza, Residencial Paraíso, n.º 4, 1.º AB, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del art. 8º de los Estatutos Sociales de la Compañía, modificando el sistema de transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Información detallada sobre las promociones inmobiliarias en curso de las sociedades Alfranca, S.A., Secipri, S.A. y Ribera del Jalón, S.A. y las sociedades pertenecientes al Grupo y/o participadas.

Tercero.—Relación detallada de los bienes inmuebles o raíces propiedad de las sociedades Alfranca, S.A., Secipri, S.A., y Ribera del Jalón, S.A., y pertenecientes al Grupo y/o participadas.

Cuarto.—Información detallada sobre acuerdos existentes con terceros sobre las promociones y bienes anteriores.

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales así como el informe justificativo de la misma, pudiendo examinarlos y pedir la entrega o su envío gratuitos en los términos del artículo 144 L.S.A.

En Zaragoza, 21 de noviembre de 2003.—Carlos Luján Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—53.365.

RIVAS PLAZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad me complace convocarles para la sesión de la junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Rivas Plaza, a celebrar el próximo día miércoles 18 de diciembre de 2003 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y 20:30 en segunda en los salones del Restaurante Las Navas (C/ Polea, 2, Rivas-Vaciamadrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de aprobación del cierre de cuentas de los ejercicios 2001 y 2002, adoptado en Junta General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2003.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad y propuesta de nombramiento de liquidadores en aplicación del artículo 260, párrafo 3.º LSA, adoptado en Junta General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas. La documentación objeto de debate está a disposición de los accionistas en el Estudio Jurídico M&G Abogados, sito en Rivas-Vaciamadrid, C/ Polea 2, Edificio Siter I, Planta 2.ª, Oficina 1.

Rivas-Vaciamadrid, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente de Rivas Plaza, S.A., Miguel Barragán Sánchez.—52.296.

ROCLANO, S. L. (Sociedad absorbente) SUMINISTROS NOGUERA, S. L. EXCLUSIVAS ROCANI, S. L. LA CASA DEL PAVIMENTADOR, S. L. (Sociedad absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de las mercantiles «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.» (sociedades absorbidas) y de «Roclano, S. L.» (Sociedad absorbente), celebradas el 26 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.» por parte de «Roclano, S. L.», con entera transmisión a «Roclano, S. L.», por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de las Sociedades absorbidas sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose las sociedades absorbidas «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.». La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión de 21 de noviembre de 2003, con la aprobación de los balances de fusión, cerrados a 15 de noviembre de 2003. La sociedad absorbente ampliará su capital social en 571.851,5 euros mediante la emisión de 9.515 participaciones sociales nuevas de 60,10 euros nominales cada una, que se repartirán de forma proporcional a la participación en el capital de las sociedades absorbidas, a razón de 2,5245478 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «Suministros Noguera, S. L.», 0,2253863 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «Exclusivas Rocani, S. L.», 0,1774717 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «La Casa del Pavimentador, S. L.», más una compensación total en dinero de 749,3 euros por ajuste de tipo de canje. Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas, «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.», se van a entender realizadas por la sociedad absorbente «Roclano, S. L.», a partir del 1 de enero de 2004.

En la fusión no se otorga ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 26 de noviembre de 2003.—El Administrador único de «Roclano, S. L.», «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.», José Antonio Noguera Martínez.—53.194. 2.ª 28-11-2003

RTK, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 14 de noviembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de RTK, S. A., a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, el día 15 de diciembre del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Santiago de Compostela, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente, Ramón Domínguez Rego.—52.493.

SECIPRI, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre a las 19.00 horas en la notaría de D. José Enrique Cortes Valdés, en Zaragoza, Residencial Paraíso n.º 4, 1.º AB, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del art. 8.º de los Estatutos Sociales de la Compañía, modificando el sistema de transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Información detallada sobre las promociones inmobiliarias en curso de las sociedades Alfranca, S.A., Secipri, S.A. y Ribera del Jalón, S.A., y las sociedades pertenecientes al Grupo y/o participadas.

Tercero.—Relación detallada de los bienes inmuebles o raíces propiedad de las sociedades Alfranca, S.A., Secipri, S.A. y Ribera del Jalón, S.A. y pertenecientes al Grupo y/o participadas.

Cuarto.—Información detallada sobre acuerdos existentes con terceros sobre las promociones y bienes anteriores.

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales así como el informe justificativo de la misma, pudiendo examinarlos y pedir la entrega o su envío gratuitos en los términos del artículo 144 L.S.A.

En Zaragoza, 21 de noviembre de 2003.—Carlos Luján Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—53.364.

SEPHORA ESPAÑA PERFUMERÍAS, S. L. (Absorbente)

LVMH PERFUMES Y COSMÉTICOS IBÉRICA, S. A. (Absorbida)

Anuncio de fusión

El 27 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Universales de las sociedades Sephora España Perfumerías, Sociedad Limitada y LVMH Perfumes y Cosméticos Ibérica, Sociedad Anónima, han acordado unánimemente la fusión por absorción de LVMH Perfumes y Cosméticos Ibérica, Sociedad Anónima (absorbida), por Sephora España Perfumerías, Sociedad Limitada (absorbente).

La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se advierte expresamente a los accionistas y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la socie-